



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

174/08

130 MAY 2008

SALTA,
Expediente N° 12.351/03

VISTO:

El Proyecto presentado por la Comisión Ad-hoc que estudió la posibilidad de implementar la Creación de la Carrera: Técnico en Podología de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de creación de la mencionada carrera es pertinente a la problemática que aborda la misma en la región.

Que el proyecto cuenta con el aval de Colegio de Podólogos Universitarios de Capital Federal, Asociación Argentina de Podólogos y Asociación de Podólogos de Salta.

Que del relevamiento remitido por la Asociación de Podólogos, en la Provincia de Salta se encuentran matriculados un total de 125 inscriptos, los que se encuentran en ejercicio (menos de la mitad) trabajan con Obras Sociales o en forma particular y muy pocos en el área pública. El resto se encuentra jubilado o reside fuera de la provincia, lo que demuestra la necesidad de formar recursos humanos en esta disciplina y en el nivel superior.

Que instituciones locales como el Círculo Médico de la Provincia de Salta, Ministerio de Salud, Instituto Provincial de Salud de Salta (fs 146), manifiestan su adhesión a este proyecto.

Que la Dirección Administrativa Académica emite informe técnico correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por: Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 065/08 y Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 014/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/08 del 08/04/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el Proyecto de implementación de la Carrera: Técnico en **PODOLOGIA** en la Facultad de Ciencias de la Salud, que como Anexo I forma parte de las presentes actuaciones



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

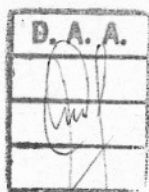
174/08

30 MAY 2008

SALTA,
Expediente N° 12.351/03

ARTICULO 2º. – Elevar las actuaciones al Consejo Superior para su ratificación y demás efectos.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Ad-Hoc. Asociación de Podólogos, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

174/08

SALTA, 30 MAY 2008
 Expediente N° 12351/03

ANEXO I – Carrera: Técnico en Podología

1. Identificación de la Carrera:

1 a. **Nombre:** Tecnicatura en Podología

1 a. **Tipo:** Pregrado.

1 b. **Título:** Técnico en Podología

1 c. **Unidad Académica:** Facultad Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta

2.- Fundamentación:

2a. Definición dentro del proyecto institucional de la Universidad:

La Universidad debe velar por una formación técnica en las distintas áreas de la salud. En la Provincia de Salta y el NOA, es nula la oferta educativa en Podología en el Nivel Superior.

El podólogo, es el profesional formado específicamente para proveer cuidados en problemas de pie y pierna, en la patología del pie, lo que hace que sus tratamientos, sean completamente diferentes a los que dispensan otros profesionales de la salud, y en ello radica la creciente demanda hacia estos profesionales y en consecuencia la oferta limitada, en particular en el interior de la Provincia. En muchos casos la atención requerida en problemas patológicos de pie, es llevada a cabo por personal empírico, lo que genera un importante riesgo para la salud.

El presente proyecto permitirá dar formación a los egresados de la Escuela Media y Polimodal, en el área de podología.

2b. Demanda social de egresados:

Se destaca que en el ámbito público, sólo 2 (dos) hospitales de la Capital y uno del interior cuenta con podólogos, mientras que ningún Centro Periférico de Salud, posee disponibilidad de estos Profesionales.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

Que del relevamiento remitido por la Asociación de Podólogos, en la Provincia de Salta, se encuentran matriculados 125 inscriptos, los que ejercen su función (menos de la mitad) trabajan con obras sociales o en forma particular y muy pocos en el área pública, el resto, se encuentra jubilado o se encuentra fuera de la provincia.. Esto demuestra la necesidad de formar recursos humanos en podología en el nivel superior

Estimación de la matrícula:

Se prevé una inscripción de 200 aspirantes. Para una primera cohorte, se propone que la inscripción se limite a personas que desempeñen actividades vinculadas a la podología y/o que hayan realizado estudios.

Para esta etapa se solicitará a la Asociación de Podólogos de Salta la verificación de este requisito, conjuntamente con un docente de la Facultad.

Esta modalidad apunta a mejorar en calidad y cantidad el recurso humano interesado y/o vinculado con la podología

2c. Antecedentes de la Carrera:

En Salta no hay antecedentes del dictado. En 1992, la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.Sa implementó el curso de extensión denominado "*Curso de Capacitación en Podología*", con el propósito de mejorar habilidades destrezas y conocimiento de las personas dedicadas a actividades relacionadas con la podología.

2d. Estudio de Factibilidad de Implementación de la Carrera

d.1. Evaluación de los recursos con que cuenta la Facultad para atender el funcionamiento de la carrera.

En la Facultad de Ciencias de la Salud, se dicta desde 1973 las Carreras: Enfermería y Nutrición, lo que implica la disponibilidad de recursos humanos calificados para llevar a adelante la apertura de la Carrera que se proyecta, en particular la mayoría de las materias de primer año. Este compromiso está explicitado con la firma del Acta de Apoyo Académico, que se adjunta a este proyecto.

3d. Detalle del personal docente actual

Los docentes que apoyarían académicamente esta Carrera, son docentes de la Facultad de Ciencia de la Salud, por estar conformado su Plan de Estudios con materias afines .



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

La implementación de la carrera se llevará a cabo con docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud en mayor porcentaje; siendo necesario para las materias del área profesional la cobertura de los cargos descriptos según materias.

El siguiente es un cuadro que muestra la implementación de cada materia, en cuanto al dictado de teóricos y prácticos:

DETALLE DE PERSONAL DOCENTE Y NECESIDADES

Orden Nº	Asignatura	Reg. de cursado	DOCENTES
1	Morfofisiología	Cuatrimestral	Jorge Robinson Ríos Docente Facultad - Médico
2	Psicología	Cuatrimestral	Alicia Bassani de Agostini Docente Facultad
3	Epidemiología y Salud Pública	Cuatrimestral	Amalia Moi Docente Facultad – Lic. En Enfermería
4	Fundamentos de Podología	Cuatrimestral	Docentes a designar: Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva JTP con Dedicación Semiexclusiva
5	Patología Médica	Cuatrimestral	Sergio Tamayo – Emma Molina de Raspi Jorge Ríos Docentes de la Facultad
6	Computación	Cuatrimestral	Liliana Ramos- Delia Yapura- Rodríguez Rosa – Docentes de la Facultad
7	Etica Profesional	Cuatrimestral	Rosa Rodríguez- Rosa Zacca Docentes Facultad
8	Dermatología y Farmacología	Cuatrimestral	Alejandra Falú Docente de la Facultad
9	Patología Podológica	Cuatrimestral	Docente a designar + docentes de la asignatura "Fundamentos de Podología"
10	Fundamento de Administración en Podología	Cuatrimestral	Amalia Moi Docente de la Facultad
11	Terapeutica Podológica	Cuatrimestral	Docente a Designar + Docentes de la asignatura "Fundamentos de Podología"
12	Patología Quirúrgica	Cuatrimestral	Profesional del medio – Médico
13	Ortopedia	Cuatrimestral	Docente a Designar
14	Práctica Final	Cuatrimestral	Docente a Designar

3. Objetivos

Al finalizar la Carrera de Podología el egresado debe ser capaz de:

- Atender pacientes con pies sanos y patológicos.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

- Realizar las tareas para las que fue formado en: consultorios privados habilitados, instituciones públicas y/o privadas.
- Colaborar con otros profesionales del equipo de salud en la atención de problemas del pié.
- Promover actividades educativas sobre el cuidado del pie.
- Cumplir sus tareas con responsabilidad y según las normas éticas de la profesión.

Título: Técnico en Podología

4 a. Perfil del título

Está capacitado para interaccionar con otros profesionales técnicos, complementando equipos de salud interdisciplinarios y utilizar el equipamiento e instrumental tecnológico adecuado para la prevención, promoción, curación y recuperación de la salud en el área de su competencia.

Asimismo, tiene que conocer y aplicar las normas de bioseguridad y poseer responsabilidad profesional para mantener una actualización constante de sus conocimientos y contribuir a la preservación y mejoramiento de la calidad de vida; como así también podrá colaborar en investigaciones que se desarrollen en el campo de la especialidad.

4 b. Alcances

- a) Brindar atención podológica a pacientes en consultorios privados previamente autorizados y los que acuden a instituciones privadas o públicas o requieren atención domiciliaria.
- b) Diagramar y aplicar dispositivos de protección digital, plantal, en distintos tipos de materiales.
- c) Aplicar tratamientos de corte de helomas duros o blandos, de corte preventivo de uña encarnada y todo lo relativo con el cuidado de la epidermis del pie sano y patológico.
- d) Queda prohibido a toda persona que ejerza la podología cualquier clase de prescripción farmacológica.
- e) Aplicar normas de bioseguridad y de control de calidad.
- f) Participar en las actividades de educación para la salud.
- g) Participar y colaborar en la gestión administrativa de consultorios de podología, en lo que se refiere al manejo de fichas de pacientes, compras de insumos, instrumental y requerimiento del mantenimiento de los aparatos.

5. Plan de estudios

5.a Esquema general del plan



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

Año	Cuatr.	Orden N°	Asignatura	Régimen de cursado	Horas Semanales			Total Hs por cuatr	Total Horas por Año
					Cantidad Horas Asignatura	Horas teóricos	Horas prácticas		
PRIMERO	1	1	Morfofisiología	Cuatr.	6	2	4	90	504
		2	Psicología	Cuatr.	4	2	2	60	
		3	Epidemiología y Salud Pública	Cuatr.	4	2	2	60	
	2	4	Fundamentos de Podología	Cuatr.	8	2	6	120	
		5	Patología medica	Cuatr.	6	2	4	90	
		6	Computación	Cuatr.	6	2	4	90	
SEGUNDO	1	7	Etica Profesional	Cuatr.	4	2	2	60	570
		8	Dermatología y Farmacología	Cuatr.	6	2	4	90	
		9	Patología Podológica	Cuatr.	8	2	6	120	
	2	10	Fundamento de administración en Podología	Cuatr.	4	2	2	60	
		11	Terapéutica podológica	Cuatr.	8	3	5	120	
		12	Patología quirúrgica	Cuatr.	8	3	5	120	
TERCERO	1	13	Ortopedia	Cuatr.	6	2	4	90	470
		14	Practica final	Cuatr.	20	4	16	380	
	Total							1544	

5 b. Contenidos mínimos

Morfofisiología

Objetivos: Ubicar los distintos órganos, aparatos y sistemas que componen el cuerpo humano normal. Demostrar, a través de un aprendizaje responsable y activo, que advierte la necesidad del conocimiento de la anatomía como base para la radiología, la clínica y la cirugía.

Formulación sintética: estructura anatómica del cuerpo humano. Anatomía de distintos aparatos, órganos y sistemas. Fisiología de los distintos sistemas y aparatos que componen el cuerpo humano



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

Psicología

Objetivos: Identificar los niveles psicofísicos, sociales y espirituales que explican el comportamiento humano.

Formulación sintética: estructura dinámica de la personalidad. Persona y sociedad. Desarrollo evolutivo del hombre.

Epidemiología y Salud Pública

Objetivos: Identificar las situaciones que puedan contribuir a la preservación y promoción de la salud.

Formulación sintética: aspectos básicos de la salud pública e individual. Epidemiología de patologías relacionadas con el pie y pierna.

Fundamentos de Podología

Objetivos: Aplicar los conocimientos introductorios básicos y fundamentales de la podología.

Formulación sintética: introducción a la podología como disciplina definición, etimología, definición del podólogo.

Patología médica

Objetivos: Explicar los cuadros clínicos de patologías habituales para el hombre.

Formulación sintética: Conocimientos generales de las enfermedades prevalentes en la medicina interna.

Computación

Objetivos: Operar correctamente la computadora.

Formulación sintética: aplicación del sistema de computación para administración básica. Llenado de fichas.

Ética profesional

Objetivos: Actuar personal y profesionalmente según las normas éticas que rigen el comportamiento humano.

Formulación sintética: concepto e importancia de la ética profesional. Eutanasia y eugenesia

Dermatología y Farmacología

Objetivos: Identificar la naturaleza y los mecanismos de acción de los medicamentos.

Formulación sintética: formas medicamentosas o farmacéuticas de drogas y medicamentos de uso externo. Afecciones dactilares de injerencia ungueal. Alteraciones morfológicas de las uñas y onicoanomalías. Instrumental para el tratamiento de las afecciones ungueales. Terapéutica.

Una firma manuscrita en tinta negra, ubicada en el margen izquierdo de la página.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

Patología podológica

Objetivos: Adquirir los conocimientos de elementos y enfermedades básicas del pie.
Formulación sintética: Conocer y reconocer las patologías podológicas más comunes.

Fundamentos de Administración en Podología

Objetivos: Definir conceptos de administración general y de la organización de un servicio de podología.
Identificar la importancia de los registros.
Valorar el trabajo en equipo y la adecuada comunicación.
Formulación sintética: Principios de Administración. Pautas para la organización de un Servicio. Importancia de los registros. Instrumentos de seguimiento y evaluación. El Podólogo como integrante de un equipo interdisciplinario. Comunicación, características y componentes.

Terapéutica podológica

Objetivos: Adquirir conocimientos introductorios a las distintas patologías de su incumbencia específica.
Formulación sintética: preparación y manejo de instrumental y sus respectivos elementos para ejercer prácticamente la especialidad. Patologías podológicas que no son de su incumbencia para el reconocimiento de los distintos cuadros clínicos para una correcta derivación

Patología quirúrgica

Objetivos: Conocer y describir las patologías quirúrgicas más frecuentes.
Formulación sintética: traumatismos. Hemorragias. Shock. Infección. Quemaduras y tumores

Ortopedia

Objetivos: que el alumno adquiera los conocimientos generales de la disciplina y los correspondientes específicos de su área de acción para el reconocimiento de los diferentes cuadros clínicos.
Formulación sintética: Alteraciones de la forma de la lámina ungueal: Clasificación. Introducción a la Ortopodología ungueal. Obtención de modelos de evaluación en yeso o cemento. Ortesis ungueales. Férulas periungueales. Técnicas mixtas: variantes de las técnicas convencionales. Prótesis ungueales: instrumental, materiales, procedimientos. Puentes elevadores de fragmentos. Instrumental, materiales, procedimientos.

Práctica Final

Objetivos. Aplicar en forma integral todos los conocimientos adquiridos durante la carrera. Se hará en forma intensiva en servicios públicos y privados que tengan consultorio de podología.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en el margen izquierdo de la página.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

5.c. Ordenamiento Cronológico

El plan de estudios prevé el desarrollo de conocimientos elementales sobre biomedicina durante el primer año con una introducción básica en los contenidos de la especialidad. El segundo año se dedica fundamentalmente al desarrollo de la carrera con fuerte acento en su vertiente práctica, a la vez que se completan los conocimientos biomédicos y de formación humanística e instrumental.

El tercer año esta dedicado a la formación específica y eminentemente práctica de la especialidad, completando los conocimientos médicos y perfeccionando las áreas de formación instrumental

5 d . Régimen de Correlatividades

En el siguiente listado se indica, con el número correspondiente, las asignaturas de las cuales las sucesivas son correlativas.

CODIGO	M A T E R I A	Curso cuatr.	C O R R E L A T I V A S	
			Para cursar, Regular:	Para rendir, Aprobada:
01	Morfofisiologia	1/1	Sin Correlativa	Sin Correlativa
02	Psicologia	1/1	Sin Correlativa	Sin Correlativa
03	Epidemiologia y Salud Publica	1/1	Sin Correlativa	Sin Correlativa
04	Fundamentos de Podologia	1/2	- Morfofisiologia	- Morfofisiologia
05	Patologia Medica	1/2	- Morfofisiologia	- Morfofisiologia
06	Computacion	1/2	Sin Correlativa	Sin Correlativa
07	Etica Profesional	2/1	Sin Correlativa	Sin Correlativa
08	Dermatologia y Farmacologia	2/1	- Morfofisiologia	- Morfofisiologia
09	Patologia Podologica	2/1	- Fundamentos de Podologia	- Fundamentos de Podologia
10	Fundamentos de Administracion en Podologia	2/2	Sin Correlativa	Sin Correlativa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

11	Terapeutica Patologica	2/2	- Fundamentos de Podologia	- Fundamentos de Podologia
12	Patologia Quirurgica	2/2	- Fundamentos de Podologia	- Fundamentos de Podologia
13	Ortopedia	3/1	- Morfofisiologia - Psicologia - Epidemiologia y Salud Publica - Fundamentos de Podologia - Patologia Medica	- Morfofisiologia - Psicologia - Epidemiologia y Salud Publica - Fundamentos de Podologia - Patologia Medica
14	Practica Final	3/1	- Morfofisiologia - Psicologia - Epidemiologia de Salud Publica - Fundamentos de Podologia - Patologia Medica	- Morfofisiologia - Psicologia - Epidemiologia y Salud Publica - Fundamentos de Podologia - Patologia Medica

5 e. Régimen de enseñanza - aprendizaje

Las clases son teóricas y prácticas. La proporción de estas últimas se incrementa a medida que avanza la carrera. Las clases teóricas se desarrollaran en instalaciones de la U.N.Sa.

Las actividades prácticas de la especialidad se realizarán en los servicios respectivos de los efectores del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, y en Entidades Privadas prestadoras de servicio de Podología.

Con ello se adquirirán las capacidades necesarias para la resolución de situaciones problemáticas concretas.

Evaluación

La evaluación se realizará por materia mediante exámenes parciales y trabajos prácticos. Para obtener la condición de alumno regular se deberá cumplir con los siguientes requisitos: 80% de asistencia a clases prácticas; 80% de trabajos prácticos aprobados y 100% de exámenes parciales aprobados.

Todas las asignaturas del plan serán aprobadas mediante un examen final (regular o libre) o mediante promoción. El sistema de calificación adoptado será cuantitativo.

En el caso de las asignaturas aprobadas mediante examen final, se aprobara las mismas con nota igual o mayor a cuatro.

En el caso de asignaturas con régimen promocional, las condiciones para promocionar la materia, serán: 85% de asistencia a clases teóricas, 100% de los Trabajos Prácticos aprobados, 100% de parciales aprobados con 7 o más puntos.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

9. Recursos disponibles:

a) Físicos:

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con:

- 3 gabinetes de enfermería medianamente equipado.
- 1 laboratorio de Anatomía.
- 2 Anfiteatros de Anatomía para dictado de teóricos y prácticos
- 1 sillón para atención a pacientes
- El instrumental necesario incorporado por los docentes que participan en actividades de investigación, que facilitará las prácticas de laboratorio.
 - La biblioteca cuenta con volúmenes necesarios para las asignaturas básicas y algunas específicas.
 - La sala de computadoras con capacidad para 30 alumnos para ser utilizado en la cátedra de Computación y elaboración de trabajos.
 - Un acta de apoyo de la Asociación de podólogos para que los alumnos realicen la pasantía en consultorios privados, que se adjunta a este Proyecto.

b) Humanos:

La Facultad cuenta con docentes de las carreras de Enfermería y Nutrición que apoyarán académicamente esta carrera, según consta en el Acta de Apoyo Académico y en el cuadro de implementación de cada materia.

10. Recursos Necesarios:

a. Físicos: Equipamiento (valorización al 4/07/06):

Año	Aparatos e Instrumental (\$)	Bibliografía (\$)	Muebles y útiles (\$)	insumos bioseguridad (\$)	Total
2008	6500	2200	3600	2000\$	14300
2009	6000	1500	2100	2500\$	11800
2010	3000	1300	1000	2500\$	7800
Total	15500	4700	6700	7000	33900

Según el siguiente detalle:

AÑO 2.008

APARATOS E INSTRUMENTOS:

- 1 Sillón podológico
- 4 lámparas de pie iluminación
- 6 esterilizadores portátiles
- 5 bandejas acero inoxidable 10x15
- 50 descartadores



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

- 10 alicates fuertes
- 10 alicates punta recta
- 10 alicates cutículas enc
- 5 cajas hojas bisturí N° 10
- 5 cajas hojas bisturí N° 15
- 5 cajas hojas bisturí N° 20
- 10 mango bisturí N° 3
- 10 mango bisturí N° 4
- 20 gubias finas
- 20 gubias medianas
- 10 pinzas disección de 13
- 5 tambores acero
- 10 curetas
- 10 cajas inst 20x10x4
- 20 fresas-disco conico
- 20 fresones varios acero
- 4 pedigrafo c/tinta y rodilo
- 4 tornos colgantes c/ruedas
- 50 aerosp/antiséptico

BIBLIOGRAFIA BASICA:

- Robbins. Editorial médica panamericana. "Podología. Atención primaria". 1995
 Joldcher A. "Podología". Ed Mason SA 2001
 Oreste Gatti Editorial Mundi SA. 1985
 "Dermatología elemental" Pablo Vigliola Edicion 1985
 "Enfermedades de la piel bases para su atención primaria". 2° Ed. Fernandez Bussy
 "Atlas de Dermatología del pie". Alfonsa Peña. Editorial Juridica Panamericana Edicion año 2007
 Parte Guardia. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. Año 2004
 Patología ungueal. H. Zaum. Editorial Doyma. Año 1983.

MUEBLES Y UTILES

- 1 armario
- 1 escritorio
- 2 Mesadas y asientos para el aula de práctica .
 (Estimado para grupos de 25 alumnos)

INSUMOS BIOSEGURIDAD

- Pervinox
- Agua oxigenada
- Guantes descartables estériles
- Guantes descartables
- Manoplas plásticas
- Gafas
- Piezas de gasa
- 1000 toallas descartables
- 2 cajas toallas descartables



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

- Balde p/residuos

AÑO 2.009

APARATOS E INSTRUMENTOS:

- 6 esterilizadores portatiles
- 5 bandejas acero inoxidable 10x15
- 50 descartadores
- 5 cajas hojas bisturí N° 10
- 5 cajas hojas bisturí N° 15
- 5 cajas hojas bisturí N° 20
- 10 mango bisturí N° 3
- 10 mango bisturí N° 4
- 20 gubias finas
- 20 gubias medianas
- 10 pinzas disección de 13
- 5 tambores acero
- 10 curetas
- 20 fresas-disco conico
- 20 fresones varios acero
- 4 pedigrafo c/tinta y rodilo
- 50 aerolesp/antiséptico

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

- Pervinox
- Aguaoxigenada
- Guantes descartables estériles
- Guantes descartables
- Manoplas plásticas
- Gafas
- Piezas de gasa
- 1000 toallas descartables
- 2 cajas toallas descartables
- Balde p/residuos

AÑO 2.010

APARATOS E INSTRUMENTOS:

- 5 cajas hojas bisturí N° 10
- 5 cajas hojas bisturí N° 15
- 5 cajas hojas bisturí N° 20
- 10 mango bisturí N° 3
- 10 mango bisturí N° 4
- 20 gubias finas
- 20 gubias medianas
- 10 pinzas disección de 13

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

5 tambores acero
10 curetas
10 cajas inst 20x10x4

INSUMOS BIOSEGURIDAD

- Pervinox
- Agua oxigenada
- Guantes descartables estériles
- Guantes descartables
- Manoplas plásticas
- Gafas
- Piezas de gasa
- 1000 toallas descartables
- 2 cajas toallas descartables
- Balde p/residuos

Físicos: Infraestructura:

Se utilizarán las de la Facultad y de la Universidad.

b.- Humanos: Detalle de los cargos docentes necesarios y su correspondiente requerimiento financiero :

Cargos a gestionar en	Cargo	Materia y extensión	Requerimiento Financiero (\$)
Año 2008 1° Cuatrimestre	1 PAU Cat 07 (documentacion y seguimiento)		
	1 Adjunto Semiexclusiva	Fundamentos de Podología	
	1 JTP Semiexclusiva	Fundamentos de Podología	
	Total requerimiento financiero Año 2009		
	1 Adjunto Semiexclusiva	Patología Podológica	
	1 JTP Semiexclusiva	Patología Podológica	
	Total requerimiento financiero Año 2010		
	1 Adjunto Semiexclusiva	Terapéutica podologica y Práctica final	
	1 Adjunto Semiexclusiva	Ortopedia	
	2JTP Semiexclusiva	Terapéutica podologica y Práctica final	
	Total requerimiento financiero Año 2010		



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

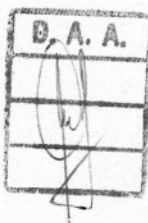
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

174/08

11. Propuesta de Evaluación y/o Autoevaluación de la carrera:

Al tercer año de implementación de la carrera se evaluará la misma contemplando las dimensiones de análisis según ítem 2.11 de la Res. CS N° 332/06.

Duración de la Carrera: La Carrera "Técnicatura en Podología" se plantea como carrera a término, para dos cohortes, que no serían simultáneamente, sino una vez finalizada la primera, comenzaría la segunda.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud